



y visto que los medios para cubrir el deficit que temta,
 han sido propuestos por los mayores contribuyentes
 en la forma que la ley determina; acordó: apro-
 bado de nuevo y que se exponga al publico por termino
 de seis dias contados desde el de mañana, previos los
 anuncios oportunos; no siendo posible exponerla
 por mayor termino mediante la urgencia con
 que está reclamada su terminacion

Con lo que se concluyó este acto que firman
 los Sr. concurrentes de que certifico =

	Manuel Lopez
	Antonio Pardo
	Juan Jose
	Genaro
	J. Perez
	Mateo
	Vicente de Hama
	Juan Benito
	Manuel
	Niquelme

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a' d'